



Jaime Carbó Fernández en su calidad de Consejero Delegado de la entidad DEOLEO, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Suscribir un contrato de inversión con Hojiblanca, Sociedad Cooperativa Andaluza según el cual Deoleo, S.A. adquirirá la marca Hojiblanca y la planta industrial de la cooperativa en Antequera (Málaga). El pago se instrumentará con acciones nuevas de Deoleo a través de una ampliación de capital no dineraria emitidas a su valor nominal de €0,50. Como resultado, Hojiblanca tendrá una participación en el capital social de Deoleo del 9,63%, convirtiéndose de esta forma en socio industrial de referencia.

El acuerdo entre Deoleo y Hojiblanca aprobado hoy por el Consejo de Administración de la Sociedad y por el Consejo Rector de la Cooperativa, deberá ser ratificado próximamente en Junta General Extraordinaria por los accionistas de Deoleo y en Asamblea General por los cooperativistas de Hojiblanca.

El negocio aporta a Deoleo, S.A una facturación adicional de unos € 40 millones y un Ebitda de €5,3 millones.

La asociación de Deoleo, S.A., primer envasador mundial de aceite de oliva, y de Hojiblanca, SCA, primer productor de aceites vírgenes, constituye una operación que tiene como objetivo afianzar el liderazgo oleícola español en el mundo con un proyecto sólido y de largo plazo. Deoleo, S.A. refuerza su cartera de marcas líderes, lo que le permitirá seguir potenciando su estrategia marquista y de calidad en los numerosos mercados en los que opera.

2.- Someter a Junta General Extraordinaria de Accionistas, una oferta de recompra sobre las 1.312 participaciones preferentes emitidas por la filial Deoleo Preferentes, SAU que no acudieron al canje en diciembre de 2010, dado sobre las 6.000 participaciones preferentes en circulación 4.688 están en poder de Deoleo, S.A. Esto supone que la compañía ofrecerá a los preferentistas que lo deseen la posibilidad de comprar sus participaciones y de convertirlas en acciones del grupo, para ello llevará a cabo una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. Para el preferentista este canje implica conseguir una liquidez total para su inversión.

Las condiciones detalladas de la operación se fijarán una vez concluidos los trámites pertinentes, no obstante está previsto incorporar al precio de la oferta una prima que será equivalente a la Remuneración no Acumulativa que hubiera percibido el titular de participaciones preferentes desde la fecha de pago de junio 2012 hasta la fecha de celebración de la Junta que apruebe la operación, de haber aprobado Deoleo, S.A. en su Junta General de accionistas beneficio distribuable suficiente a 31 de diciembre de 2011 para hacer el pago en efectivo (ver HR nº 167197/2012 de Deoleo Preferentes, S.A.U).



Se estima que el importe de la oferta esté alrededor del 70% del valor nominal de cada participación preferente, no obstante la valoración definitiva se establecerá por el Consejo una vez que se hayan terminado los trabajos por parte de los expertos que intervendrán en la valoración y de la evolución de los mercados.

Por su parte, para Deoleo la recompra de preferentes supone una reducción de su apalancamiento y un incremento de sus fondos propios. Cabe destacar que, dado que el canje es una opción voluntaria para los preferentistas, está previsto que se realice aunque la suscripción de la ampliación sea incompleta.

Renta4 está asesorando al Consejo de Administración en relación a la valoración de las participaciones preferentes. A fecha actual el rango de valor determinado por este experto está situado entre el 53,5% y el 44,2% del valor nominal de la preferente.

3.- Tomar razón de la designación por parte del consejero CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL, S.A.U. de D. Antonio Pulido Gutiérrez como nuevo representante persona física quien, además, formará parte de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

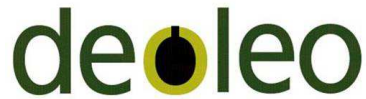
Igualmente, el Consejo de Administración ha tomado razón de la renuncia presentada a su cargo por el Consejero D. Marcos Contreras Manrique, con efectos desde el día 15 de octubre de 2012. Ante dicha vacante, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado cubrir la misma mediante el nombramiento, por el sistema de cooptación, del accionista BANCO MARE NOSTRUM, S.A. como nuevo consejero con el carácter de dominical.

Está previsto que Banco Mare Nostrum esté representada en el Consejo por D. Antonio Jara Andréu quien, asimismo, ocupará un puesto en la Comisión de Auditoría y Control de la Deoleo, S.A.

Se adjuntan reseñas curriculares de D. Antonio Pulido Gutiérrez y D. Antonio Jara Andréu

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de octubre de 2012.

Fdo.:
Jaime Carbó Fernández



D. Antonio Jara Andréu

Doctor en Derecho. Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Granada.

En el ámbito académico ha desarrollado tareas de investigación y docencia en la Universidad de Granada (España) y en la Universidad de Oxford (R.U.). Ha desempeñado una importante labor institucional, como Alcalde de Granada, Diputado en el Parlamento de Andalucía y Diputado nacional a Cortes. También ha sido miembro del Consejo Consultivo de Andalucía, supremo órgano de asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma. Consejero y Presidente de distintas empresas públicas, privadas y organismos autónomos.

En la actualidad es Vicepresidente 2º de BMN, Presidente de Caja GRANADA, y Vocal del Consejo de administración de CASER.

D. Antonio Pulido Gutiérrez

Castro del Río (Córdoba), 14 de marzo de 1965.- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Doctor en Economía por la Universidad de Sevilla.

Ha sido profesor tanto en esta Universidad, como en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Su experiencia profesional comienza en 1988 en Sevilla en varios puestos relevantes de la Administración Pública, así como en la Dirección de Empresas Públicas. Ha publicado y editado una docena de libros y un importante número de artículos y trabajos sobre economía.

Entre otras responsabilidades, es Fundador y Presidente de la consultora Consulan S.L. (Consultores Andaluces), miembro del Consejo de Administración de CECA, miembro del Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas de España, miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, Patrono de la Residencia de Estudiantes, Patrono de la Fundación 3 Culturas del Mediterráneo, Patrono de la Fundación Forja XXI, Patrono de la Fundación General CSIC, patrono de FUNCAS y Presidente de la Asociación Internacional de Crédito Prendario y Social.

Es Presidente de la Asociación Andaluza de Fundaciones, ha sido Presidente del Banco Europeo de Finanzas (BEF), Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Caser y Ahorro Corporación, entre otros.

Elegido Presidente de El Monte (Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla) en julio de 2006. Tras la fusión de El Monte y Caja San Fernando, es elegido Presidente de Cajasol en mayo de 2007. En Abril de 2009 es reelegido Presidente de Cajasol y Presidente de la Fundación Cajasol. En mayo de 2010 realiza la primera fusión interregional de España por absorción con Caja de Guadalajara y fue co-Presidente de Banca Cívica desde julio de 2011.

Elegido Ejecutivo del año Andalucía 2009 por la Revista Ejecutivos.